

RESUMEN DE PASOS A SEGUIR

1

Buscar un espacio seguro y ofrecer ayuda.

2

Contactar carabineros o policía de investigaciones en caso de ser necesario

3

Conectar con dirgegen, previa autorización de la persona afectada, enviando correo a dirgegen@ubiobio.cl

4

Consultar por con alguna red de apoyo a la persona afectada, y conectarles con esta, por ejemplo, familia, amistades, pareja, compañeros/as, entre otros. Esto con la finalidad de que la persona afectada sea acompañada con alguien de su confianza.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



DIRGEGEN DIRECCIÓN GENERAL
DE GÉNEROS Y
EQUIDAD

Si deseas conversar o recibir apoyo sobre situaciones de violencia de género, acoso sexual o discriminación arbitraria por razones de sexo y/o, puedes solicitar orientación especializada y confidencial, escribiendo al correo

dirgegen@ubiobio.cl

Para más información, puedes revisar nuestras redes sociales:



@dirgegen



dirgegen.ubiobio.cl

GUÍA DE NÚMEROS DE UTILIDAD:

133 Carabineros

134 PDI

1455 Sernameg

DIRGEGEN Chillán: **422463377**

DIRGEGEN Concepción: **413111974**

DDE Concepción: **(41)3111341**

DDE Chillán: **(42) 246 3008**

Dirección RRHH: **(41) 311 1231**



DIRGEGEN

DIRECCIÓN GENERAL
DE GÉNEROS Y
EQUIDAD

Violencia de género
en el campus

GUÍA RÁPIDA PARA PRIMERAS ACCIONES

ante situaciones de violencia, acoso
sexual y discriminación arbitraria por
razones de sexo/género

Actualización 2024



El acoso, la violencia, la discriminación se puede manifestar de diversas maneras.

Si somos víctimas o presenciamos estos hechos, debemos:

EN PRIMER LUGAR BUSCAR PROTECCIÓN

En espacios seguros tales como:

- Guardias de seguridad UBB
- Escuela o departamento de estudio / trabajo (dirección, secretaría)
- DDE
- DIRGEGEN
- RRHH
- Acudir a cualquier funcionario/a de la Universidad, incluidos quienes se encargan de áreas verdes, limpieza, etc.

Las personas mencionadas, tomarán contacto con la/el encargada/o de la seguridad del campus, quien llamará a Carabineros o Policía de Investigaciones en caso de que corresponda.

¡RECUERDA!
que también cuentas con un dispositivo de alerta en la APP MI UBB



LOS SIGUIENTES HECHOS CONSTITUYEN DELITO

- Agresiones sexuales (acoso sexual, abusos sexuales, violación)
- Acoso sexual callejero
- Violencia de pareja

¿QUÉ PUEDO HACER ANTE ESTAS SITUACIONES?

Puedes **denunciar ante el Ministerio Público, Carabineros o Policía de Investigaciones**, haciendo una denuncia, indicando la mayor cantidad de datos posibles tanto de la parte denunciante como de la denunciada. Si trabajas en la universidad, los funcionarios/as públicos/as, tienen el deber de poner en conocimiento del Ministerio Público los hechos que tomes conocimiento y tengan las características de un posible delito.

ANTE DUDAS SOBRE CÓMO DENUNCIAR

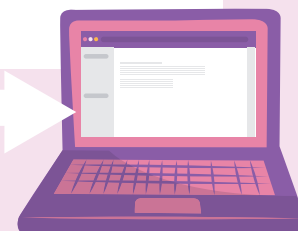
Puedes consultar al correo :
dirgegen@ubiobio.cl
o llamar a los números:
Of. DIRGEGEN **Chillán: 422463377**
Of. DIRGEGEN **Concepción: 41 3111914**

¡RECUERDA!

Debes informar a la persona afectada (víctima) que se realizará esta denuncia, a fin de que sepa que tiene derecho para posteriormente ratifique o no los hechos denunciados.

Hecha o no la denuncia, puedes gestionar de manera interna, y con **el consentimiento de la persona afectada** una derivación para ser atendida por la DIRGEGEN, a fin de que reciba apoyo psicológico, social, y/o jurídico, escribiendo al correo **dirgegen@ubiobio.cl**, señalando:

- Nombre de la persona afectada.
- Correo y número de contacto.
- Estamento al que pertenece.



CLAVES PARA LAS PRIMERAS ACCIONES:

- Mantener una actitud calmada, acogedora sin condicionar la ayuda.
- No emitir juicios, ni cuestionar motivos, ni el contenido de la situación vivida.
- No preguntes detalles innecesarios, solo acoge lo que te deseen relatar.
- Resguarda tu integridad, no te expongas a sufrir una agresión, en tal caso pide ayuda a terceros lo más pronto posible.

